

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DEL TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Trámite que permite a las personas naturales y/o las jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que se dediquen a la transportación de materiales áridos y pétreos, deberán registrarse y solicitar autorización en el Subproceso de Áridos y Pétreos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
¿A quién está dirigido?	<p>INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL CANTÓN GUANO, SEÑORES PROPIETARIOS DE ÁREAS DE MINERÍA PERTENECIENTE AL GADM CANTÓN GUANO, CIUDADANIA EN GENERAL DE TODO EL CANTON GUANO Y SUS PARROQUIAS</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización y registro del transporte de materiales de construcción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">-Indicar en la solicitud el nombre de la operadora a la que pertenecen, y que se encuentre debidamente autorizada por la Agencia Nacional de Tránsito;- Copia certificada de la matrícula;- Copia del RUC con la modalidad del transporte;- Además se hará constar la obligatoriedad de contar con la respectiva patente municipal por actividad económica;- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano <p>Requisitos Específicos: no aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>inicio de proceso inspección técnica revisión de requisitos y elaboración de informe técnico Autorización</p> <p>inicio de proceso inspección técnica revisión de requisitos y elaboración de informe técnico Autorización</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar en las oficinas de la Dirección de Ambiente y Riesgos, de lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Ambiente y Riesgos Unidad de Áridos y Pétreos

Correo Electrónico: ambienteyriesgos.2021@gmail.com

Teléfono: 032900133 EXT:29

Transparencia